

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501970
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, creemos necesario destacar el importante esfuerzo realizado por el equipo de responsables académicos de la Universidad de Málaga, de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la dirección del título en la autoevaluación del título de Graduada/o en Educación Social

Es importante recordar que un proceso de estas características debe verse como una oportunidad para la revisión en profundidad y la mejora del título. Por ello, pedimos que este Informe sea leído como un análisis crítico que tiene como objetivo mejorar la calidad del título y servir de ayuda para detectar las dificultades y problemas que deben ser resueltos.

En términos generales, queremos subrayar la calidad y el esfuerzo realizado en la realización del autoinforme, así como en la preparación de las respuestas a la alegaciones, lo que supone una enorme carga de trabajo para todos los grupos de interés implicados. Y no podemos olvidar que la evaluación del título se realiza en un contexto muy complicado, en especial en lo que respecta a la pandemia por la crisis sanitaria del coronavirus, que todavía ha complicado más todavía, si cabe, este proceso.

En términos generales, se aprecia que el título de Graduada/o en Educación Social de la Universidad de Málaga es un título muy consolidado, con una larga tradición académica y profesional.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información disponible en la web de la UMA es muy completa y está muy bien estructurada. El diseño de la web nos parece muy visual.

No obstante, se considera que hay algunas cuestiones que pueden mejorarse en este criterio. Por un lado, la adaptación de la web a otros formatos, como la lectura en dispositivos móviles. En segundo lugar, es necesario mejorar la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, no justificar los textos al margen derecho para mejorar la comprensión de los mismos por parte de personas con dislexia, o la conversión de texto escrito a voz). En tercer lugar, se considera necesario aportar evidencias del funcionamiento de la web como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión. Y, finalmente, se considera necesario aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, Departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la usabilidad de la Web adaptándola a otros formatos, como lectura en dispositivos móviles
Se recomienda adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, no justificar los textos al margen derecho para mejorar la comprensión de los mismos por parte de personas con dislexia, o la conversión de texto escrito a voz).

Se recomienda aportar evidencias que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q	PÁGINA	2/6
			

y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).

Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, Departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del Sistema de Garantía de Calidad y sus modificaciones nos parece adecuado.

El SGC de la UMA está cada vez más desarrollado, incluyendo cuantiosa información de gran utilidad para gestionar y dar a conocer, de forma transparente, los protocolos que se siguen en la gestión académica de los títulos.

Uno de los aspectos más complejos de implementar se refiere a la posibilidad de potenciar acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados. En este sentido, se considera que la creación de Grupos Focales para obtener información sobre la satisfacción de los grupos de interés es una vía muy adecuada.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

En el autoinforme se constata que se ha realizado un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha.

Todos los indicadores presentados (IN29 a IN49) permiten constatar que los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se constata que la plantilla docente ha mejorado, según el indicador IN22, de Profesorado Funcionario, en el 78,57% en 2020-21, respecto al 63,16% de 2016-17. Se debe mejorar la estabilización del profesorado, ya que hay 11 profesores interinos a tiempo completo, y sería deseable mejorar el número de sexenios vivos, con la organización de seminarios específicos. Si bien somos conscientes de que la responsabilidad de esta situación excede las competencias del equipo de coordinación del título, en tanto que son conocedores de esta realidad son quienes pueden informar de esta situación a los responsables académicos de la universidad.

Por otro lado, se constata un número escaso de profesores estables en la dirección de los TFG.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q	PÁGINA	3/6
			

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el impacto que elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomando medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes.

Se recomienda aumentar el número de profesores estables en la dirección de los TFG (recomendación específica recogida en el Informe final para la renovación de la acreditación)

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Se considera que las infraestructuras y recursos disponibles para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

En el informe de verificación ya se constataba que las infraestructuras y recursos disponibles para la impartición del título eran suficiente para efectuar una valoración positiva. A pesar de esa valoración de partida positiva, en el autoinforme se recogen un serie de mejoras encaminadas a dar cumplimiento a las recomendaciones hechas en el informe de verificación.

Destaca la adecuación de las 4 aulas-taller, los 3 laboratorios, el laboratorio de nuevas tecnologías y las 6 aulas TIC. En el autoinforme se refieren obras de acondicionamiento y compra de mobiliario y nuevos equipos. Las encuestas de satisfacción del estudiante con las Aulas, talleres y otros espacios de docencia, con el Servicios de Biblioteca y con el Servicio de aula de informática en el curso 2019-20 muestran datos muy positivos, con 4.57, 4.43 y 4 puntos respectivamente. Todas estas cifras suponen un incremento en la valoración respecto al curso 2018-19.

En el autoinforme se incluye una URL para ver fotos de las nuevas instalaciones, cuya consulta no es fácil. En este sentido, se considera necesario mejorar la consulta de la web <https://calidad.cv.uma.es>, para acceder con mayor facilidad a la documentación que la UMA presente.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda modificar la web <https://calidad.cv.uma.es> que facilita el acceso a la documentación que la UMA aporta como evidencia para sostener las afirmaciones contenidas en su autoinforme. Las URLs referidas no dirigen a las evidencias anunciadas (al menos no lo hacen de forma directa ni intuitiva)

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Se considera que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza.

En las guías docentes se recogen la metodología docente y los sistemas de evaluación. Éstos están en plena consonancia con los objetivos formativos y al dominio de las competencias básicas y específicas. Así mismo, se ajustan a la modalidad de enseñanza presencial del título.

Los datos sobre tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación son satisfactorios. La estadística sobre las calificaciones muestra buenos resultados y un número de suspensos muy reducido (inferior al 1%). La tasa de

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q	PÁGINA	4/6
			

abandono es baja (3,23% según datos del curso 2018-19) y la tasa de éxito es alta (99,28% según datos del curso 2019-20).

Por otra parte, se considera que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza. Los resultados son realmente buenos y el porcentaje de suspensos no llega al 1%, algo que resulta sorprendente. Nunca hay TFGs suspensos y las notas medias de las prácticas de los 3 cursos suponen un valor superior a 8 sobre 10.

Se considera que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Y también que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza. Se aporta información que describe cómo se han adaptado las actividades formativas y la metodología docente a la situación de la pandemia.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo arroja resultados bastante positivos. En cuanto a la satisfacción del estudiantado presenta resultados muy aceptables pero la participación es baja aunque ha ido aumentando en los últimos años.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. Parece que el único elemento valorado negativamente es el promedio de ratio alumnos / profesor, que es de 2,43 sobre 5, en el curso 2018-19.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas son muy positivos, llegando en 2019-20 a una valoración de 4,48 sobre 5. Se trata de una valoración muy alta.

Como ya se ha señalado anteriormente, sería deseable mejorar el sistema de consulta de los indicios de calidad que se alojan en el Sistema de Garantía de Calidad.

A excepción del 2020-21, la matrícula ha alcanzado la oferta, incluso la ha superado. Todas las tasas evaluadas: rendimiento, éxito, eficiencia y evaluación, se acercan al 100% y se mantienen muy estables a lo largo de los años.

Se facilitan datos muy completos sobre las prácticas e inserción laboral. Se considera que la evolución del 42,50 (1 año después de egresar) al 65,00% (4 años después de egresar) es bastante positiva.

Se considera que la sostenibilidad del título se alcanza perfectamente por los valores muy positivos de la Tasa de Rendimiento (IN11), la Tasa de Éxito (Tasa de Eficiencia (IN13) y Tasa de Evaluación (IN14).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la usabilidad de la Web adaptándola a otros formatos, como lectura en dispositivos móviles

Se recomienda adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, no justificar los textos al margen derecho para mejorar la comprensión de los mismos por parte de personas con dislexia, o la conversión de texto escrito a voz).

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q	PÁGINA	5/6
			

Se recomienda aportar evidencias que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.). Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, Departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el impacto que elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomando medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes.

Se recomienda aumentar el número de profesores estables en la dirección de los TFG (recomendación específica recogida en el Informe final para la renovación de la acreditación)

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda modificar la web <https://calidad.cv.uma.es> que facilita el acceso a la documentación que la UMA aporta como evidencia para sostener las afirmaciones contenidas en su autoinforme. Las URLs referidas no dirigen a las evidencias anunciadas (al menos no lo hacen de forma directa ni intuitiva)

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T7WPJFJZDSRU5HEUTJ2F5Y7W7Q	PÁGINA	6/6
			